

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2007079780 01/08/2007 11:04  


Madrid, 26 de julio de 2007

**Ref.: Hecho Relevante de CS Triple Estrategia, FI (Nº Reg. 1856)**

Muy Sres. nuestros:

En relación con el fondo de inversión CS Triple Estrategia FI, por la presente les comunicamos que Credit Suisse Gestión SGIC SA, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse Sucursal en España, como Entidad Depositaria, han acordado modificar el folleto explicativo del Fondo, en los términos que se detallan a continuación:

En primer lugar se modifica la denominación del Fondo, que pasa a ser **CS Estrategia Global, FI**.

La vocación inversora se mantiene en "Fondo Global", aunque deja de ser fondo de fondos, sin que exista una estrategia concreta prefijada para la gestión. La política de inversión se modifica pasando a ser la que se detalla a continuación:

El Fondo podrá invertir en cualquier país o mercado organizado, aunque se tenderá a invertir preferentemente en mercados de Europa, EEUU y Japón. El Fondo podrá invertir en activos de emisores de países emergentes hasta un 10 % de su cartera.

Para la gestión del Fondo se seguirán, inicialmente, y en condiciones normales de mercado según el criterio de la sociedad gestora, los siguientes índices de referencia, con las ponderaciones que se indican: 50% MSCI World, 50% AFI Repos. Tanto los índices de referencia descritos como la ponderación de los mismos podrán variar a criterio de la Gestora atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, respetando siempre la política de inversión descrita, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere dicha política.

En cuanto a la inversión en renta variable, se podrá invertir en valores de cualquier sector económico, tanto de alta como de media o baja capitalización.

En lo que se refiere a la inversión en renta fija, ésta se realizará en emisores tanto públicos como privados. La duración media de la cartera de renta fija será entre 1 y 3 años. No se exigirá una calificación crediticia mínima a los emisores de renta fija.



El Fondo podrá invertir en activos denominados en divisa distinta del euro, variando el peso de los mismos en función de la estrategia inversora establecida en cada momento según el criterio de la gestora.

Por otra parte, se incluye en el folleto la mención a los siguientes gastos: por auditoría, intermediación y liquidación de operaciones, gastos financieros por descubiertos y préstamos y tasas de la CNMV, que no suponen un incremento de los gastos que se venían cargando al fondo con anterioridad.

La comisión de gestión se mantiene en el 1 % anual sobre patrimonio y la comisión de depositario se mantiene en el 0,1 % anual, también sobre patrimonio.

El límite horario de cara a suscripciones y reembolsos no cambia (17:00 h.), aunque se incluirá en el folleto la siguiente definición de día hábil: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5 % del patrimonio del Fondo.

La comisión de gestión se mantiene en el 1 % anual sobre patrimonio y la comisión de depositario se mantiene en el 0,1 % anual, también sobre patrimonio.

Finalmente, se modificará también el Reglamento de Gestión del Fondo a fin de recoger su nueva denominación, para reflejar que ya no será un fondo de fondos, así como para adaptar su contenido al modelo normalizado de Reglamento establecido por la CNMV.

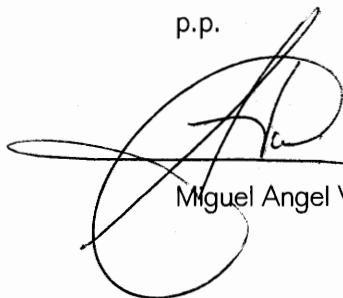
Las citadas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes. Previsiblemente, la inscripción del folleto se realizará aproximadamente dentro de los 15 días siguientes a haber finalizado el citado plazo de un mes.

Al no tener este fondo comisión de reembolso, los partícipes pueden solicitar en cualquier momento tanto el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos, como el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de personas físicas, siendo aplicable el valor liquidativo correspondiente a la fecha de solicitud.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

P.P.



Miguel Angel Vaquero



Jaime Figueroa